



Breve acercamiento al derecho de familia ruso

Rusia es el líder de los países europeos con mayores tasas de divorcio. Sirva como ejemplo que, en el año 2016, el ratio entre divorcios y casamientos fue de 1 y 1,6, esto es, **los rusos se divorciaban más de lo que se casan**. Tal vez la causa radique en que los ciudadanos rusos se casan a edades muy tempranas, no siendo aun plenamente conscientes de las obligaciones que implica el matrimonio pero, **en cualquier caso, es una tasa elevadísima**.

Cabría pensar que siendo sociedades a priori tan dispares, las diferencias entre el divorcio español y el ruso son evidentes. Pero lejos de esto, lo cierto es que **ambos sistemas son muy parecidos** y, en esencia, **se regulan en el Código de Familia ruso de 1995 los mismos puntos básicos que recoge nuestro Código Civil** : reparto del patrimonio conjunto (el régimen económico matrimonial ruso por defecto es el de gananciales), custodia de los hijos, pensión de alimentos para los hijos y pensión compensatoria para el otro cónyuge (si bien se define en el sistema ruso como “pensión de alimentos a favor del cónyuge”).

Sin entrar en cuestiones competenciales, **nos encontramos en la Ley de Familia rusa con una regulación muy definida**. Y aunque las semejanzas con nuestro sistema de Familia son mayores que las diferencias, éstas existen. Así, por ejemplo, resulta muy interesante la mención que en el **art. 55 de la Ley de F ...**